

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
**DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018**

064

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 a.m., del día 16 de marzo de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Regidores, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**
2. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
3. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
4. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO**
5. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
6. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
7. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
8. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
9. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
10. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
11. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
12. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
13. **LUIS REY AMAYA PINGO**



Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

**APERTURA DE LA SESIÓN**

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

**PUNTOS DE AGENDA**

- 1.- Subvención económica para adquisición de audífono procesador de sonido Nucleus 6. Expositora: Eunice Rojas Díaz - Gerente de Protección y Familia. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para la operación en el Centro MAC Ventanilla. Expositora: Sandra Dextre Altez – Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil. **Pasa a la orden del día.**
- 3.- Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Superintendencia Nacional de Migraciones para la operación en el Centro MAC Ventanilla. Expositora: Sandra Dextre Altez – Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil. **Pasa a la orden del día.**
- 4.- Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Instituto Nacional Penitenciario para la operación en el Centro MAC Ventanilla. Expositora: Sandra Dextre Altez – Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil. **Pasa a la orden del día.**
- 5.- Informe sobre incorporación de inversiones no previstas en el Programa Multianual de Inversiones. Expositor: Dante Mesa Pinto – Gerente Legal y Secretario Municipal. **Pasa a la orden del día.**



De conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 20, numeral 15, se informó al Concejo Municipal respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales, así como los egresos de conformidad con la Ley y el presupuesto aprobado.

**1.-** Subvención económica para adquisición de audífono procesador de sonido Nucleus 6.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 16**

1.- Aprobar la donación de S/ 33,000.00 soles a favor de la Sra. Maribel Del Pilar Timana Zapata, monto que servirá para la compra de un Procesador de Sonido Nucleus 6 para su menor hija Lingieri Nayeli Zapata Timana, quien presenta diagnóstico de Hipoacusia Neurosensorial Bilateral.

2.- Encargar a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Logística el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**2.-** Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 17**

1.- Aprobar la celebración del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, el cual tiene como objeto establecer el compromiso entre las partes para desarrollar los mecanismos y procedimientos de cooperación interinstitucional que constituirán los elementos base para la implementación y sostenibilidad de los servicios de a) Orientación de servicios del RENIEC b) Inscripción de DNI, c) Renovación de DNI/Rectificación de Imagen y Datos, d) Rectificación de datos con emisión de DNI, e) Rectificación de Datos sin Emisión de DNI, f) Duplicado de DNI g) Canje de Libreta Electoral a DNI, h) Constancia Negativa de Inscripción, i) Copia Literal de Partida de Nacimiento, j) Copia Literal de Partida de Matrimonio, k) Copia Literal de Partida de Defunción, l) Certificado de Inscripción de Identidad; y m) Certificado de Nombres Iguales (Homonomia); y otros servicios que previamente sean pactados en el acuerdo de nivel de servicios respectivo en el Centro MAC-Ventanilla en los que podría participar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC como parte de la reforma de los servicios públicos y dentro del marco general de la estrategia de modernización de la gestión pública, aprobada por el Poder Ejecutivo.

2.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Atención al Vecino y Registro Civil, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

**3.-** Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Superintendencia Nacional de Migraciones para la operación en el Centro MAC Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 18

066

1.- Aprobar la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y la Superintendencia Nacional de Migraciones.

2.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

4.- Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Instituto Nacional Penitenciario para la operación en el Centro MAC Ventanilla.



Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 19

1.- Aprobar la celebración del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Instituto Nacional Penitenciario- INPE, el cual tiene como objeto establecer el compromiso oficial entre las partes para contribuir al fortalecimiento general del proceso de modernización de la gestión pública, en el componente específico de la reforma del servicio público, a través de la implementación en el Centro de Mejor Atención al Ciudadano -MAC- VENTANILLA, del servicio de expedición de Certificados de Antecedentes Judiciales; y otros servicios que previamente sean pactados en el acuerdo de nivel de servicio respectivo.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Atención al Vecino y Registro Civil, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

5.- Informe sobre incorporación de inversiones no previstas en el Programa Multianual de Inversiones.


Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 20

1.- Ratificar la Resolución de Alcaldía N° 148-2018/MDV-ALC de 9 de marzo de 2018, la cual aprobó la II Incorporación de Inversiones no Previstas en la Programación Multianual de Inversiones correspondiente al Período 2018.

2.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 12:30 p.m., dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL  
Gerente